El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2021, convalidó el Decreto-ley Foral 2/2021, de 24 de febrero, de trasposición de la Directiva (UE) 2017/952 del Consejo de 29 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva (UE) 2016/1164 en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países, de modificación de los aplazamientos concedidos a clubes deportivos que no participen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, al amparo de la disposición adicional vigesimoséptima de la Ley Foral General Tributaria, y de modificación de la Ley Foral 16/2006, de 14 de diciembre, del Juego, publicado en el Boletín Oficial de Navarra núm. 46 de 27 de febrero de 2021 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 29 de 2 de marzo de 2021.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias